

## **INFORME TRANSPARENCIA**

### **ASOCIACION ESPAÑOLA DE CÁNCER DE MAMA METASTÁSICO - AECMM**

#### **EJERCICIO 2024**

Informe elaborado por *Debe Haber Asociaciones*, asesoría especializada en el tercer sector.

En **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CÁNCER DE MAMA METASTÁSICO**, cumplimos con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y Buen Gobierno. Tenemos como pilar fundamental la transparencia en lo que hacemos, en nuestra organización y en nuestras actividades.

La **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CÁNCER DE MAMA METASTÁSICO** es una **entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida según la Ley Orgánica 1/2002**, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, reconocido en el artículo 22 de la Constitución. Su constitución y el establecimiento de su organización y funcionamiento se llevan a cabo dentro del marco de la Constitución, de la presente Ley Orgánica y del resto del ordenamiento jurídico.

**La asociación está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 614940 desde la fecha 6 de febrero del 2018.**

**Su organización interna y funcionamiento** está regulado en los propios estatutos de la asociación, aprobados democráticamente, siempre que no se opongan a las normas de la Ley 1/2002, de 22 de marzo, y a las disposiciones complementarias que se dicten para la aplicación de la misma, ni contradigan los principios de la asociación. Sus estatutos están inscritos en el **Registro Nacional de Asociaciones** a efectos de publicidad y como garantía tanto para los terceros, como para sus propios promotores y miembros.

**Cumplimos con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, tenemos como pilares y ejes fundamentales, la transparencia y las normas del buen gobierno en toda nuestra acción, misión y actividades de nuestra organización.**

Somos capaces de demostrar lo que hacemos, comunicarlo y todo **CON TRANSPARENCIA**, en cumplimiento del artículo 3b de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, **de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:**

ART.3: b) "Otros sujetos obligados.






*Las disposiciones del capítulo II de este título serán también aplicables a: (...)*

*b) Las entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros."*

**Tan importante es lo que hacemos, como la forma de hacerlo y transmitirlo, realizando una publicidad activa y ajustando nuestra actuación a los principios de eficacia, austeridad, imparcialidad y responsabilidad.**

Desde nuestra organización nos sentimos en la responsabilidad y en el compromiso de explicar, detallar y mostrar el destino de nuestros fondos, cómo, dónde y qué hacemos con ellos. Ponemos los medios adecuados para facilitar el acceso a la información divulgada.

### **PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA APLICADOS**

<b>PRINCIPIOS</b>	<b>VALIDACION</b>
<b>BLOQUE I ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN</b>	TRANSPARENTE 
<b>BLOQUE II ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS</b>	TRANSPARENTE 
<b>BLOQUE III CUENTAS</b>	TRANSPARENTE 
<b>BLOQUE IV COMUNICACION</b>	TRANSPARENTE 
<b>BLOQUE V OTROS</b>	TRANSPARENTE 

### **BLOQUE I.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN**

#### **ENTIDAD:**

#### **➤ IDENTIDAD:**

La ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CÁNCER DE MAMA METASTÁSICO - AECMM es una entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida según la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, reconocido en el artículo 22 de la Constitución. Su constitución y el establecimiento de su organización y funcionamiento se llevan a cabo dentro del marco de la Constitución, de la presente Ley Orgánica y del resto del ordenamiento jurídico.

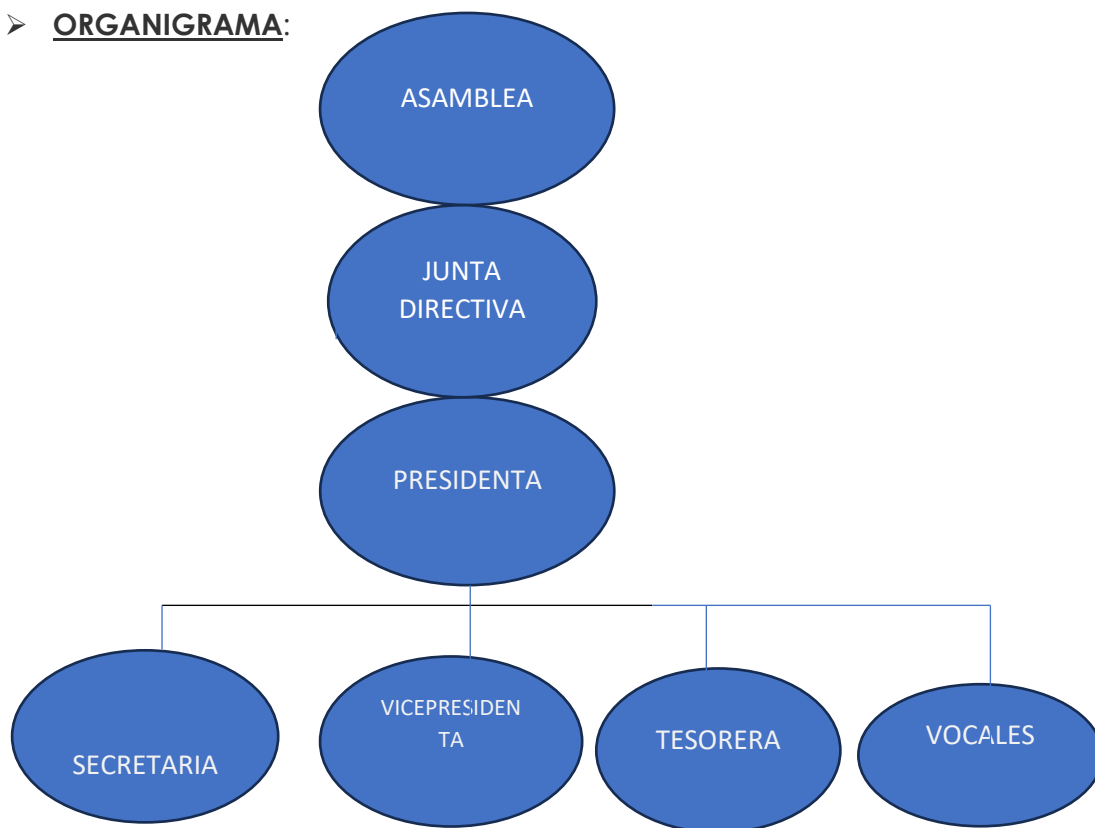
Está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número **614940 desde la fecha 6 de febrero del 2018.**

#### **Fines y objetivos de la Asociación,**

Los principales fines y objetivos de la Asociación son:

#### **➤ ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN**

➤ **ORGANIGRAMA:**



➤ **ASAMBLEA GENERAL:**

Número de socios: +2.000 SOCIOS

➤ **LA JUNTA DIRECTIVA:**

- La Junta Directiva, está aprobada e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, los cargos son renovados cada 3 años según establecen los estatutos.

Los cargos de la Junta Directiva son **gratuitos y voluntarios**.

Actualmente los cargos de la Junta directiva son los siguientes:

**PRESIDENTA:** ELISENDA MARTINEZ MORENO

**VICEPRESIDENTA:** M<sup>º</sup> LEYRE CONTRERAS JIMÉNEZ,

**SECRETARIA:** M<sup>º</sup> ROCIO MARIN CHAPARRO,

**TESORERA:** M<sup>º</sup> VICTORIA RODRIGO FONSECA,

**VOCAL:** AMALIA LUQUE SUÁREZ,

**VOCAL:** SILVIA BENGOCHEA CARAZO,

**VOCAL:** SARA CERVELLÓ POMAR,

**VOCAL:** MARIA DEL PILAR ROS VILA,

**VOCAL:** SARA CRISTINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

**VOCAL:** MANUELA CAÑAS MOYA

❖ **FINES SOCIALES:**

- Captar recursos para la investigación del cáncer de mama metastásico.
- Potenciar todos los canales de Información y sistemas de ayudas para los asociados y asociadas a fin de propiciar la integración entre hospitales, centros de investigación, centros asistenciales y así contribuir a la consecución de mejoras en el bienestar de los pacientes de CMM.
- Promover una investigación especializada en los casos de CMM, en concreto en la investigación sobre metástasis.
- Impulsar económicamente proyectos innovadores que repercutan de una forma beneficiosa a las pacientes de CMM, que serán aprobados por un comité de expertos. Tanto la composición y formación del referido comité de expertos, como los proyectos presentados, deberán estar previamente ratificados por la Asamblea General.
- Contribuir a la información y concienciación de la sociedad con respecto a la admisión y reconocimiento del paciente afectado por cáncer de mama metastásico.
- La defensa de los derechos y necesidades de las pacientes en cualquier momento de la enfermedad.
- Alentar el espíritu de colaboración entre las asociadas y asociados, para un mejor desarrollo de sus actividades tanto individuales como colectivas.
- Crear y reforzar redes sociales de trabajo y apoyo.
- El fomento del voluntariado orientado a la mejor atención de los afectados por metástasis. Cualesquiera otros que, de modo directo o indirecto, contribuyan a la realización de los objetivos de la fundación o redunde en beneficio de los afectados y afectadas y de la comunidad a la que pertenecen.
- Abordar nuevos estudios acerca de los problemas específicos que conlleva el cáncer de mama metastásico tanto para los pacientes como sus familias e impulsar posibles soluciones.
- Otros fines que puedan surgir debido a la evolución del impacto de la enfermedad y que se consideren beneficiosos para los pacientes del CMM.

## BLOQUE II.- ACTIVIDADES Y BENEFICIARIOS

### BENEFICIARIOS DE LA ASOCIACIÓN:

La **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CÁNCER DE MAMA METASTÁSICO** se dirige a todos aquellos afectados por el cáncer de mama metastásico, a sus familias y allegados y a todo aquel que tenga interés en el conocimiento y profundización del mismo.

### ACTIVIDADES realizadas en el ejercicio 2024:

Para la realización de sus fines la **Asociación** ha llevado a cabo en el **ejercicio 2024** las siguientes **actividades**:

#### **1.- PROYECTO: FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN: PREMIO M. CHIARA GIORGETTI**

- ❖ Todo ello se concreta y materializa en la edición de los premios Chiara Giorgetti y metapremios, a través de cuya convocatoria y evaluación por parte de un comité de expertos, se hace entrega de una dotación económica a proyectos de investigación en el ámbito del cáncer de mama metastásico.
- ❖ La AECMM convoca anualmente el Premio M. Chiara Giorgetti, al que dedica el 80% de sus recursos económicos, para fomentar la investigación a través de ayudas concedidas a proyectos que supongan un mayor avance en la cronificación y futura curación del Cáncer de Mama.
- ❖ Los servicios comprendidos en la actividad son:
  - Captar recursos para la investigación del cáncer de mama metastásico.
  - Promover una investigación especializada en los casos de CMM, en concreto en la investigación sobre metástasis.
  - Impulsar económicamente proyectos innovadores que repercutan de una forma beneficiosa a las pacientes de CMM, que serán aprobados por un comité de expertos.

### **VI PREMIOS M. CHIARA GIORGETTI (2024)**

#### **PRIMER PREMIO**

“Overcoming resistance to trastuzumab deruxtecan in Her2+ metastatic breast cancer”.

- Investigador principal: Dr. Juan Miguel Cejalvo

- Centro Investigador: Hospital Clínico Universitario de Valencia – INCLIVA
- Dotación: 160.000 €

### **SEGUNDO PREMIO**

“CompreHensive study of Metaplastic bReast cArcinomas (CHIMERA Study): A heterogeneous disease with poor prognosis”.

- Investigador principal: Dra. Sonia Pernas Simón
- Centro Investigador: Institut Català d'Oncologia – IDIBELL
- Dotación: 80.000 €

### **TERCER PREMIO**

“Metabrain TOX: Targeting HER2 Breast Cancer Brain Metastasis with a Novel Gene Nanotherapy”.

- Investigador principal: Dra. Gema Moreno Bueno
- Centro Investigador: Fundación MD Anderson International
- Dotación: 50.000 €

## **2.- FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN**

- ❖ Con el objetivo de desarrollar nuestro fin fundacional, esta actividad realiza servicios informativos, de divulgación y de concienciación social. Desde nuestra asociación queremos resaltar que cuanto más se visibilice la enfermedad más se empujará a que se siga trabajando para la investigación y conseguiremos que se cronifique el cáncer de mama metastásico.
- ❖ Para dar visibilidad y difusión a los fines asociativos organizamos y participamos en diferentes eventos recreativos y formativos y estamos presentes en los medios de comunicación en distintas localidades españolas, así:

### **Actividades 2024:**

- ✚ Reunión de la AECMM con eurodiputados del Parlamento Europeo
- ✚ II Woman Cancer Day en el Hospital 12 de Octubre de Madrid
- ✚ AECMM en XII Foro Eco. Objetivo 2030
- ✚ Jornada Conversando con Pacientes en Madrid
- ✚ CancerNow. Encuentro Anual de Pacientes
- ✚ 3º Círculo de pAZientes en Madrid
- ✚ II Jornada de Humanización: “El valor de lo intangible”
- ✚ 34 Jornadas Nacionales de Enfermeras Gestoras
- ✚ V Jornada Científica Bibliopro. Evaluación de la Calidad de Vida en la práctica Clínica
- ✚ III Congreso de personas con cáncer y familiares en Cataluña

- ✚ Inauguración de la Exposición “La mirada del paciente” en Valencia
- ✚ CANCER NOW: Primer encuentro con Parlamentarios contra el Cáncer
- ✚ Jornada institucional en el Congreso de los Diputados
- ✚ Reunión con el Instituto Viamed de Oncología Quirúrgica Avanzada (IVOQA)
- ✚ La AECMM asiste a la jornada sobre IA aplicada al cáncer organizada por el CNIO
- ✚ XII Foro ECO, organizado por la Fundación ECO
- ✚ La AECMM, en la entrega de las X Becas Gilead a la investigación biomédica
- ✚ Metástasis: la palabra que lo cambia todo en el cáncer de mama,
- ✚ Congreso de los Diputados
- ✚ Jornada Cáncer de Mama Triple Negativo, Madrid
- ✚ Comité Europeo de Pacientes con Cáncer de Mama Metastásico
- ✚ II Encuentros Contigo, Madrid
- ✚ Futuros profesionales de enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Oviedo conocen de cerca el cáncer de mama metastásico
- ✚ La AECMM se reúne con la Junta General del Principado de Asturias para presentar sus reivindicaciones y necesidades
- ✚ La AECMM participa en el proyecto MELIORA impulsado por INCLIVA

La exposición **Cuadros con Esperanza** es una Campaña en colaboración con Gilead Oncology que refleja la unión de la innovación y la inspiración para brindar esperanza en el cáncer de mama triple negativo metastásico (CMTNm). Son obras que forman una exposición itinerante, que ha recorrido distintos puntos de España en 2024.

**Cuadros con Esperanza** combina arte e inteligencia artificial para plasmar los testimonios y emociones de tres pacientes, en tres momentos importantes de su enfermedad: diagnóstico, aceptación y futuro de esperanza en la innovación. A lo largo de 2024, la exposición “Cuadros con esperanza” se ha podido ver en:

### **EXPOSICIONES DE RETRATOS CON ESPERANZA**

Hospital Universitario Marqués de Valdecilla

Hospital San Pedro de Alcántara

Hospital Universitario HM Sanchinarro, de Madrid

Hospital Sierrallana de Torrelavega(Cantabria)

Hospital de Mérida(Badajoz)

Subasta de las obras en la Sala Durán, Arte y Subastas

Hospital de Laredo(Cantabria)

Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza

Hospital Universitario de Jaén

Hospital Quirón salud de Zaragoza

Asamblea de Madrid

### **3.- SENSIBILIZACION Y CAPTACIÓN DE FONDOS**

La asociación ha organizado a lo largo del año, diferentes eventos y actividades con el objetivo de recaudar fondos para la investigación sobre el cáncer de mama metastásico.

Un total de 139 eventos solidarios (culturales y deportivos) por un total de 19 provincias en el territorio Español. (Más información: [Actividades | Asociación Española Cáncer de Mama Metastásico](#))

### **BLOQUE II.- CUENTAS**

Nuestras cuentas son elaboradas por una asesoría especializada en Asociaciones y son aprobadas en Asamblea todos los años según establece la Ley 1/2002.

Desde **ASOCIACIÓN CÁNCER DE MAMA METASTÁSICO** queremos mostrar nuestros ingresos y gastos del ejercicio, así como la aplicación de los fondos en las actividades desarrolladas.

## INGRESOS

Nuestras fuentes de ingresos durante 2024 han sido las siguientes:

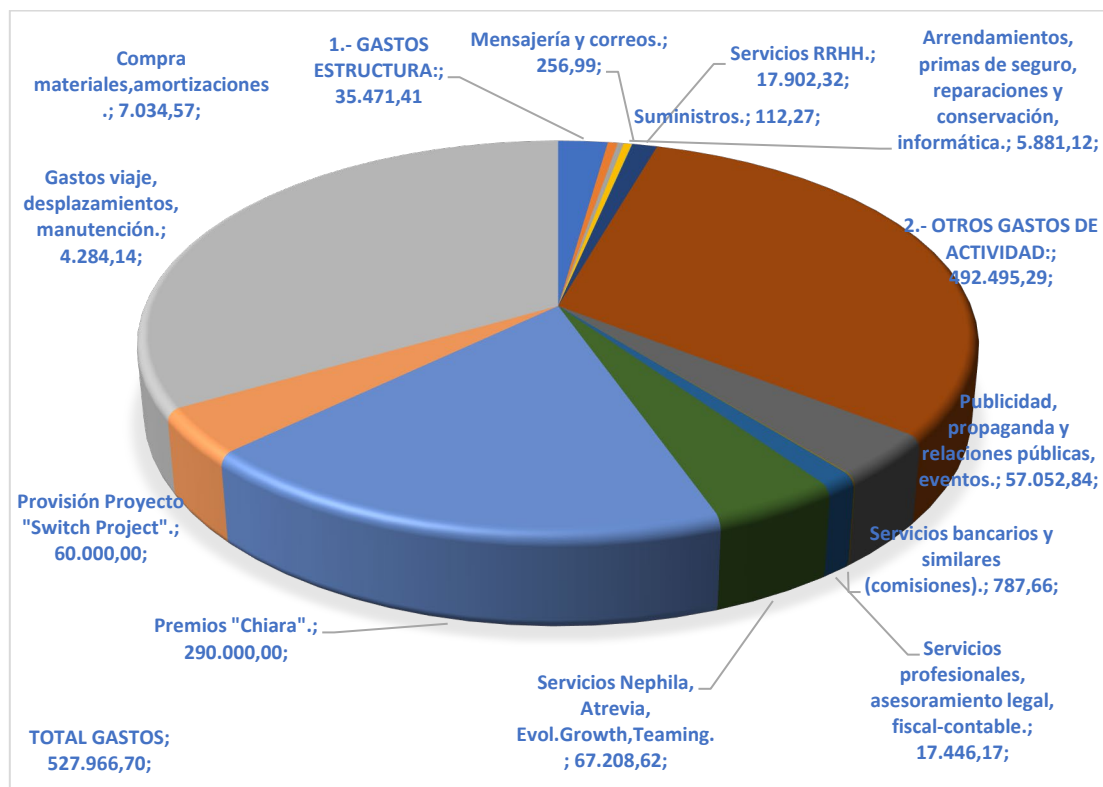
CONCEPTO	IMPORTE	%
DONACIONES	281.807,52	54,59%
CUOTAS SOCIOS	56.703,19	10,98%
OTROS INGRESOS (Servicios, Eventos, patrocinios, merchandising, NFT's etc)	177.758,03	34,43%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>516.268,74</b>	<b>100,00%</b>

## GASTOS:

El detalle de gastos del ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE	%
<b>1.- GASTOS ESTRUCTURA:</b>	<b>35.471,41</b>	<b>6,72%</b>
Compra materiales, amortizaciones.	7.034,57	1,33%
Gastos viaje, desplazamientos, manutención.	4.284,14	0,81%
Arrendamientos, primas de seguro, reparaciones y conservación, informática.	5.881,12	1,11%
Mensajería y correos.	256,99	0,05%
Suministros.	112,27	0,02%
Servicios RRHH.	17.902,32	3,40%
<b>2.- OTROS GASTOS DE ACTIVIDAD:</b>	<b>492.495,29</b>	<b>93,28%</b>
Publicidad, propaganda y relaciones públicas, eventos.	57.052,84	10,81%
Servicios bancarios y similares (comisiones).	787,66	0,15%
Servicios profesionales, asesoramiento legal, fiscal-contable.	17.446,17	3,30%
Servicios Nephila, Atrévia, Evol.Growth, Teaming.	67.208,62	12,73%
Premios "Chiara".	290.000,00	54,93%
Provisión Proyecto "Switch Project".	60.000,00	11,36%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>527.966,70</b>	<b>100,00%</b>

## GRÁFICO



## **BLOQUE IV: COMUNICACIÓN**

Nuestra entidad convoca todos los años Asamblea General Ordinaria para aprobación de cuentas.

Se usa la web para comunicar las actividades que se realizan.

El uso de su web permite visualizar la información de los datos actualizados sobre la composición de la Junta Directiva y otros órganos, misión, fines, actividades que se realizan y datos económicos, política de protección de datos y cumplimiento de otras obligaciones legales de la organización, así como cualquiera otra información que la entidad considere relevante.

Para la **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CÁNCER DE MAMA METASTÁSICO** es importante la protección de todos los datos de las personas beneficiarias, colaboradoras y socios y socias y, en general de todas aquellas personas que, de un modo u otro, entran en relación con la misma.

**Cumplimos con la normativa vigente de protección de datos, acogiéndonos al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) europeo que entró en vigor en mayo de 2016, y es aplicable desde mayo de 2018, con sus posteriores respectivas revisiones.**

La Asociación como responsable y encargada del tratamiento de datos, ha adoptado las medidas necesarias para estar en condiciones de cumplir con las previsiones del RGPD, la cual no solamente involucra a personas residentes en países miembros de la Unión Europea, sino en todo el mundo.

En términos prácticos, mediante una actitud consciente, diligente y proactiva, analizamos cuidadosamente los datos tratados junto con las finalidades y determinamos, de forma explícita, la manera en la que llevamos a cabo las medidas de protección, acceso y tratamiento de todos ellos, garantizando el cumplimiento del RGPD.

**Nos comprometemos a dar respuesta a las solicitudes de protección, acceso, cancelación y rectificación poniendo a disposición de todos los interesados o interesadas la cuenta de correo electrónico institucional.**

#### **BLOQUE V: OTROS**

La entidad para poder mostrar transparencia, cumple con otras normas y obligaciones.

- La Asociación está reconocida como entidad de Utilidad Pública desde 18 de diciembre de 2024.
- Cumple con la Ley 49/2002 de la Administración Tributaria sobre régimen fiscal en entidades sin fines lucrativos.
- Cumple con la Legislación de protección de datos (Reglamento UE 2016/79 del Parlamento Europeo y del Consejo).
- Cumple con la ley de voluntariado (Ley 45/2015 de 14 octubre).
- La contabilidad está elaborada por una empresa especializada en entidades del Tercer Sector.
- Cumple con la Ley de protección de datos (Reglamento UE 2016 /679).
- Nuestra contabilidad está elaborada por una empresa especializada en entidades del tercer Sector y aplicando en PCG de ENL.
- Se aprueban todos los años cuentas en Asamblea.
- Comprometida con la calidad y sostenibilidad.
- Misión clara y pública
- Planificación, seguimiento y análisis del impacto
- Órgano de gobierno independiente, activo y público
- Financiación diversificada y transparente
- Control de uso de los fondos
- Sostenibilidad financiera
- Comunicación transparente, publicación periódica y actualizada que facilita la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información, así como la identificación y localización.
- Voluntariado formado y participativo

NUESTRA ONG TIENE COMPROMISO CON NUESTROS SOCIOS,  
COLABORADORES Y DONANTES DE CUMPLIR CON LA  
TRANSPARENCIA



*Informe elaborado y validado por Asesoría Debe Haber Asociaciones SL, empresa especializada en el Tercer Sector, y concedora de las obligaciones a cumplir para mostrar TRANSPARENCIA.*

Informe elaborado el 21/10/2025

